

2008-01-16

Agencia Española de Seguridad Alimentaria AESA
Subdirección Notificación de complementos alimenticios
Alcalá, 56
ES-28071 MADRID
ESPANA

Fax +34 91 338 00 98.

NOTIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN Y VENTA DE COMPLEMENTO ALIMENTICIO

Con referencia a mi notificación de fecha 11-07-2006, adjunta, sobre los productos ViaMax® Sensitive Desire, Viamax® Power Plus, Viamax® Daily Man y Viamax® Maximizer, y de acuerdo con el Real Decreto relativo a los complementos alimenticios, RD 1275/2003, referido a los ingredientes y la información al consumidor sobre complementos alimenticios, como así también el rápido desarrollo de la autorización de ciertas hierbas en los productos alimenticios, y en mi condición de representante legal del fabricante sueco BioNordica AB, solicito por la presente la aprobación de las siguientes bajas y cambios de los mencionados productos y el alta de otros nuevos y el reconocimiento de los siguientes complementos alimenticios para su importación y venta en España.

Complementos alimenticios:

Nuevos productos:

Viamax® Detox
Viamax® Energizer
Viamax® Feminine Balance
Viamax® Masculine Balance
Viamax® Pure Power

Producto modificado:

ViaMax® Sensitive Desire

Productos de baja:

Viamax® Power Plus
Viamax® Daily Man
Viamax® Maximizer

Adjunto a la presente el certificado de los seis (6) productos, correspondiente a aquellos que se modifican o se dan de alta, redactado en lengua española, que establece el estatus legal de los mismos, definiéndolos como complementos alimenticios plenamente autorizados tanto en Suecia como en la Unión Europea. Adjunto, además, la necesaria y adecuada información al consumidor, redactada en idioma español, como así también su denominación latina

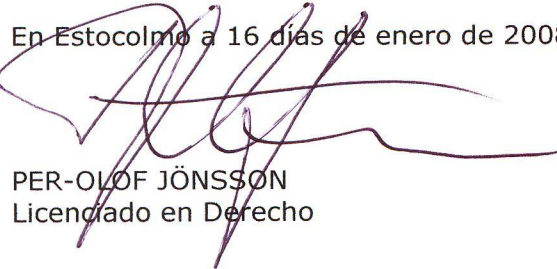


y el peso de las sustancias respectivas, de acuerdo con las instrucciones vigentes referidas a complementos alimenticios emitidas por el Consejo Nacional de Alimentos Dietéticos, órgano de contralor sueco para la venta y comercialización de los complementos alimenticios.

Solicito a Usted, con el mayor de los respetos, tenga a bien considerar la aprobación en esta cuestión y quedo a su entera e inmediata disposición para responder, si es necesario, a cualquier duda que requiera de información complementaria.

Saludos cordiales

En Estocolmo a 16 días de enero de 2008



PER-OLOF JÖNSSON
Licenciado en Derecho